

(en papel timbrado de la Direc. Minos) -

- Parque Arqueológico del Cerro Colorado.

- Comisión Ejecutiva

Memorandum sobre las tareas de urgencia:

1º. Con el objeto de realizar lo antes posible el ~~el~~ replanteo y amojonamiento del Parque convendría que el Señor Ministro de Educación y Cultura, solicite la colaboración de la Dirección de Minas de la Provincia, para que tome a su cargo dicha operación. Por tratarse de una repartición antárquica, con personal y elementos para esta clase de tarea en el terreno, podría tomarla a su cargo para efectuarla de inmediato.

En esta tramitación debe intervenir el Señor Ministro de Hacienda, de quien depende dicha repartición.

2º. Es urgente designar el personal del Parque, de acuerdo a lo previsto en Presupuesto. Pensamos que el jefe del grupo, debe tener los conocimientos y capacidad como para poder abarcar el desarrollo del Plan de Trabajo y ~~la~~ dirección, no solamente de este reducido personal previsto por el Presupuesto, sino ^{de} un mayor número de hom.

bres, que ~~son~~^{serán} indispensables en este primer momento de gran trabajo.

Así mismo el jefe del personal de vigilancia y seguridad del Parque, debe ser persona de responsabilidad y competencia como para entenderse y colaborar con la Policía, con las otras reparticiones públicas que ejecutarán obras en el Parque, con el vecindario, y con los visitantes científicos y con el turismo.

Por estas razones solicitamos del señor ministro que se nos permita efectuar un verdadero proceso de selección para llenar este cargo, proponiendo nosotros una terna, que presentaremos con un estudio detallado sobre los candidatos y sus condiciones personales.

Todos los componentes del grupo de vigilancia y seguridad, deben radicarse en el lugar y en lo posible tener allí vivienda propia.

3º.- Conseguir una partida de por lo menos cincuenta mil pesos $\frac{1}{2}$ (\$ 50.000) para compra de herramientas de trabajo y pago de personal transitorio, que trabajará a jornal o a destajo según convenga, para reanudar las tareas previas de abrir las picadas,

construcción de un precario cerco de ramas, limpieza del terreno, construcción de sendas en el Parque, preparación del ~~material~~ ^{empleamiento} y acopio de piedra para el primer espejo de agua. Todas estas tareas, previas ^{deben} a realizarse de inmediato en la Zona Sur del Parque.

4º.- Comunicaciones y contactos con la Dirección Provincial de Hidráulica al efecto de iniciar el estudio de los dos espejos de agua que debe tener la Zona Sur del Parque.

5º.- Igual tarea en lo que se refiere a la Dirección de Vialidad de la Provincia, para la rectificación del camino de acceso desde Santa Elena al Parque.

6º.- Igual tarea con la Dirección Nacional de Vialidad para la reparación del trozo de camino a Caminiaga, dentro de la Zona Sur del Parque. Este trozo está en muy mal estado, desde los últimos lluvias, lo cual es lamentable por tratarse de una obra tan ~~costosa~~ costosa, que constituye parte muy importante en el Parque.

7º.- Igual gestión ante la Dirección de Parques y Paseos de la Provincia, para que efectúe el correspondiente estudio referente al repoblamiento de flora y fauna del

Porque.

Estos son los tareas que, a juicio de esta Comisión Ejecutiva, deben realizarse de inmediato, para que la iniciativa tan feliz como oportuna del Señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia, entre en vías de realización práctica y se ponga al manifiesto al mismo tiempo, la ^{firme} ^V voluntad de que todo ello se convierta en una obra efectiva y a corto plazo.